

CONICET



El nuevo procedimiento de pago que a continuación se detalla tiene como objetivo optimizar el presupuesto disponible en el CONICET. Por ello, se ha resuelto que las movilidades de recursos humanos previstas en proyectos de Cooperación Internacional se financien a través de la partida correspondiente al pago de becas.

De acuerdo a este objetivo, se ha diagramado el siguiente procedimiento de pago:

1. La Oficina de Cooperación Internacional se contactará con los titulares de proyectos para solicitar el envío de la siguiente documentación:

El Formulario de Solicitud de Pago de Pasajes y Viáticos: a través del mismo se informarán los datos del proyecto de cooperación, los datos personales del beneficiario del viaje y el itinerario a realizar. El Formulario debe tener firma original del beneficiario, el titular del proyecto de cooperación internacional y la máxima autoridad del lugar de trabajo en Argentina.

El Formulario de Solicitud de Pago de Pasajes y Viáticos debe ser enviado a convocatoriacoopint@conicet.gov.ar con al menos 3 meses de antelación al inicio del viaje.

2. La Oficina de Cooperación Internacional informará a la Coordinación de Becas cuáles son los pagos a realizar una vez que los titulares de los proyectos hayan enviado correctamente el Formulario de Solicitud de Pago de Pasajes y Viáticos.
3. La Coordinación de Becas se contactará con los titulares de los proyectos para solicitarles la siguiente documentación:

Tres presupuestos* emitidos por agencia de viajes en el que se detalle el itinerario completo-entendido como el traslado desde el lugar de trabajo en Argentina hasta el lugar de trabajo en el exterior-. El mismo debe contar con firma original y sello del agente de viajes.

*Los aéreos deben ser en clase económica. Las fechas de viaje presupuestadas deben coincidir con las fechas indicadas en el Formulario de Solicitud de Pago de Pasajes y Viáticos.

4. Una vez presentada la documentación, la Coordinación de Becas procederá al pago de los traslados y viáticos. El dinero será depositado en la cuenta donde el beneficiario del viaje recibe su sueldo o estipendio de CONICET.

CONICET



Aclaraciones:

1. Pasajes:

- CONICET abonará el presupuesto de menor valor que se haya presentado.
- El beneficiario del viaje deberá presentar los boarding pass.

2. Viáticos:

- El viático mensual por año de ejecución del proyecto es de US\$ 2.000.- para viajes a países limítrofes y US\$ 2.500.- para viajes al resto del mundo.
- La Coordinación de Becas liquidará los viáticos en pesos de acuerdo al valor de cambio del Dólar Estadounidense al día del cierre de la liquidación.